



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

02 MAR. 2023 1:30

RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION

No. De Oficio: INMAYA/DG/0164/III/2023.
Asunto: Solicitud de recurso para comisión.
Chetumal, Quintana Roo, a 02 de marzo 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, recursos por la cantidad de \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de viáticos y \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de combustible, para cumplir con la comisión en los municipios de Felipe carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Benito Juárez, son cinco días y medio, los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de marzo 2023; la finalidad de la comisión es realizar "El Programa Especial del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas", el cual consiste en llevar a cabo la participación y consulta indígena en comunidades del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA

C.c.p. Archivo.

ECC/adle*

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México.
983 129 3242 Ext. 602



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
CHETUMAL, QUINTANA ROO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

No. De Oficio: INMAYA/DG/0164/III/2023

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza	Clave o nivel del presupuesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de Adscripción
2023	PRIMERO	CONFIANZA	20	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL

Nombre completo del (la) servidor(a) Público(a)			Denominación del encargado o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de persona acompañantes en el encargo o comisión del servidor público	Importe Ejercido por el total de acompañantes
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo Apellido				
EDER ENRIQUE	CHUC	CEN	Realizar "El Programa Especial del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas".	NACIONAL	\$0	\$0
R.F.C.	CUCE760414HH4					

Lugar de abscripción del comisionado			Lugar de encargo o comisión			Motivo del Encargo o comisión	Medio de transporte	Periodo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
MÉXICO	Q. ROO.	CHETUMAL	MÉXICO	Q. ROO.	Municipios de Felipe carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Benito Juárez	Realizar "El Programa Especial del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas".	TERRESTE	03-mar-23	08-mar-23

Importe ejercido por el encargo o comisión				
Clave (s) Presupuestal (es):				
Clave de partida	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos	Importe ejercido con motivo de encargo a comisión	Importe de gastos no erogados derivadas del encargo o comisión
26101	COMBUSTIBLE	\$4,000	\$4,000	\$0
37501	VIATICOS	\$5,500	\$5,500	\$0
Respecto a los informes sobre el encargo o comisión				
Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado (día, mes, año)	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado		Hipervínculo a los comprobantes fiscales o constancia de desempeño de labores	Hipervínculo a los Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes
15-mar-23				

EL COMISIONADO

LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN

AUTORIZACIÓN
JEFE IMEDIATO DEL COMISIONADO

LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN

DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

LIC. DIEGO RODOLFO
POLANCO SAMANIEGO

TITULAR

LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN

Me comprometo a comprobar, e l importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con las documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al termino de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

